



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN ESPECIAL** CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL LOCAL EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, DE FECHA 05 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 08 horas con 25 minutos, del día 05 de mayo del año 2024, ubicado en el predio número 454 de la calle 34 E entre 45 A y 45 B de este municipio de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Ordinaria.

En uso de la palabra, el C. Gabriel Cornelio Herrera Herrera, Consejero Presidente de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 08 con 25 minutos del día 05 de junio del año 2024, damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando con el uso de la voz, el consejero presidente, de este Consejo Distrital Electoral, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la secretaria ejecutiva proceder con el **primer** punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia.

Siendo que, como punto número uno del orden del día, en uso de la palabra la secretaria ejecutiva C. Ingrid Karely Solis Gutierrez para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Gabriel Cornelio Herrera Herrera;

Consejera Electoral, C. Martha Elizabeth Can Noh;

Consejero electoral, C Marco Alejandro Morales Chi;

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto y la secretaria ejecutiva Ingrid Karely Solis Gutierrez con derecho a voz, pero sin voto.



Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Katia Guadalupe Caballero Caamal; representante propietario;

Partido Revolucionario Institucional, C. Raul José Vidal Gamboa; representante propietario;

Partido MORENA, C. Julio Josimar Rivera Cervera; representante propietario;

Partido Nueva Alianza Yucatán, C. Ethel Alicia Camarena Meixueiro.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El consejero presidente, de acuerdo con el punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el consejero presidente, solicitó a la secretaria ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la secretaria ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del



Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- DECLARACIÓN DE SESIÓN PERMANENTE PARA EL COMPUTO DISTRICTAL PARA LA ELECCIÓN DE LA GOBERNATURA Y DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORIA RELATIVA.
6. INFORME DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA A EFECTOS DE DETERMINAR LOS PAQUETES SUCEPTIBLES DE RECUENTO Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS PAQUETES ELECTORALES QUE SERÁN RECONTADOS SIN NECESIDAD DE REALIZAR CONFRONTA DE ACTAS
7. CÓMPUTO DE LA ELECCION DE GOBERNADOR
8. CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIÓN LOCAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.
9. DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.
- 10.CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL;
11. RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN;
12. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN
13. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA;
14. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Acto seguido, el consejero presidente solicita a la secretaria ejecutiva que dé seguimiento con el orden del día; por lo que la secretaria ejecutiva dio lectura al punto número cinco consistente en la **DECLARACIÓN DE SESIÓN PERMANENTE PARA EL**

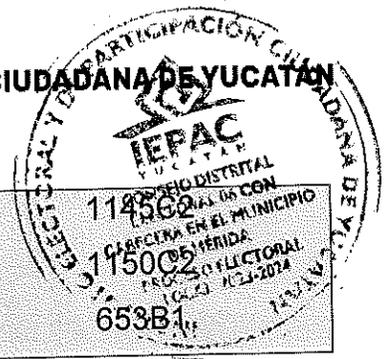


COMPUTO DISTRITAL PARA LA ELECCIÓN DE LA GOBERNATURA Y DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA. Así mismo, el consejero presidente menciona que en cumplimiento del artículo 40 de los Lineamientos para los Cómputos Distritales y Municipales, declara la existencia del quorum y estar debidamente instalada la sesión permanente para el cómputo distrital para la elección de la gobernatura y diputaciones locales de mayoría relativa, la cual tiene carácter especial y pública siempre que se guarde el debido respeto al recinto y el orden para el desarrollo de la sesión, siendo las 08 horas con 37 minutos del 05 de junio de 2024; según lo dispuesto en el artículo 13, numeral 1, 2 y 3 del Reglamento de sesiones.

Así mismo, el consejero presidente solicita a la secretaria ejecutiva de seguimiento con el orden del día, en su encargo, la secretaria ejecutiva de seguimiento al **punto número seis** del orden del día consistente en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.

El consejero presidente hace mención a todas y todos los presentes en este consejo distrital que se cotejarán las actas de escrutinio y cómputo de la elección de gobernatura, de aquellos paquetes sin observaciones, para su cotejo, así como los paquetes electorales sin acta visible que estén en posesión de los representantes de los partidos políticos, en caso de no encontrarse dicha acta se mandará a recuento. Así mismo, se mencionó las casillas que se van a recuento, siendo las siguientes:

	Número de casillas que irán a recuento	Casillas
Gobernatura	6	658E1 652E2 610B1



--	--	--

En caso de encontrarse con paquetes electorales vacíos de la elección de gubernatura, se solicitarían al Consejo Municipal de Mérida para su recuento, de acuerdo con los lineamientos establecidos para este proceso.

Así mismo, se cotejarán las actas de escrutinio y cómputo de la elección de diputaciones locales, de aquellos paquetes sin observaciones, para su cotejo, así como los paquetes electorales sin acta visible para su cotejo con las actas que estén en posesión de los representantes de los partidos políticos, en caso de no encontrarse dicha acta se mandará a recuento; también se mencionó las casillas que se irán a recuento siendo las siguientes:

	Número de casillas que irán a recuento	Casillas
Diputación local	2	653B1 1147C3

El consejero presidente también menciona que, en caso de encontrarse con paquetes electorales vacíos de la elección de diputaciones locales, se solicitará al Consejo Municipal de Mérida para su recuento, de acuerdo con los lineamientos establecidos para este proceso.

El consejero presidente en virtud de su cargo, solicito a la secretaria ejecutiva de seguimiento con el orden del día. Con la Viena del consejero presidente, la secretaria ejecutiva menciona que el siguiente punto del orden del día es el número 7, siendo el **COMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA.**

Siendo las 09 horas con 13 minutos, el consejero presidente procedió como primer paso a la **APERTURA DE LA BODEGA ELECTORAL**, en la que mostró a todos los que conforman este consejo distrital que los sellos de la bodega estén debidamente colocados y no han sido violados, posterior a lo mencionado se procedió a la apertura de la bodega electoral, así mismo, se adjunta en la presente acta como **ANEXO 1** las fotografías cuando se realizó la apertura de la bodega electoral.

El representante del Partido Revolucionario Institucional, C. Raúl José Vidal Gamboa, en punto de las 09 horas con 20 minutos, menciona que se tome en consideración la homologación del acuerdo que tiene el INE para la realización de los cómputos.

A las 09 horas con 22 minutos, el representante del Partido MORENA, C. Julio Josimar Rivera Cervera mencionó que el día que antecedió se tocaron los temas respectivos de cuales iban a ser las casillas que se iban a recontar, toda vez que ese fue el fin de la mesa de trabajo.

Así mismo, en uso de la voz, a las 09 horas con 23 minutos, la representante del Partido Nueva Alianza Yucatán, C. Ethel Alicia Camarena Meixueiro, mencionó que la opinión del representante de MORENA es unilateral, ya que de implementar lo que menciona se restringiría lo establecido en la ley, menoscabando así lo que en virtud nos corresponde seguir, así mismo mencionar que tenemos derechos para que nos digan la verdad y no inventos, por lo que se pide que no se dispense el informe ya mencionado.

La representante del Partido Acción Nacional, C. Katia Guadalupe Caballero Caamal, en punto de las 09 horas con 25 minutos solicito contar cada una de las boletas electorales de las casillas que así lo requieran, todas vez que los compañeros representantes no se encontraban el día de ayer.

Enseguida la representante del Partido Revolucionario Institucional, pidió que se anulen los acuerdos del día anterior y que la mesa de trabajo no se tome en consideración.



Así mismo, el consejero presidente menciona que el día de ayer se tomaron todas las medidas de acuerdo con la normativa aplicable, por lo que no superamos a ningún partido político ni mucho menos. Si el paquete no tiene acta se vuelve a contar los procedimientos son seguros para recuento.

Como siguiente orden, el personal previamente autorizado trasladará a la mesa de sesiones o a las mesas donde se desarrollarán los cómputos, los paquetes electorales en orden ascendente de sección y por tipo de casilla, primero básica, seguido la contigua y, por último, casilla especial. Al concluir la confronta de actas o, en su caso, el nuevo escrutinio y cómputo de la casilla, cada paquete electoral se trasladará de regreso a la bodega electoral, conteniendo ya únicamente las boletas y votos.

A partir de lo anterior, se realiza una confronta del acta de escrutinio y cómputo que se extrae al abrir el paquete electoral con el acta de escrutinio y cómputo que obra en poder de la Presidencia del Consejo, misma que le fue entregada durante la recepción del paquete electoral, al día siguiente de la jornada electoral. En tanto se da lectura a los resultados del acta, se hará la captura de la información; así mismo, la documentación extraída deberá ordenarse conforme a la numeración de las casillas y quedará bajo el resguardo de la Presidencia del Consejo respectivo para atender los requerimientos que llegaren a presentar las autoridades jurisdiccionales.

En el supuesto de que durante el procedimiento simultáneo de cotejo de actas se identificaran casillas cuya votación debe ser objeto de recuento, se tomará nota de estas y al término del cotejo de actas o cuando se junten más de 20, se distribuirán a los Grupos de Trabajo respectivos.

Tanto en los casos de las casillas que no requieren un nuevo escrutinio y cómputo, así como en aquellas que fueron objeto de recuento, deberá preverse la extracción de la documentación y materiales electorales de tal forma que en el paquete electoral sólo queden los sobres con los votos válidos y nulos, así como las boletas no utilizadas.



Para el recuento de votos el pleno del consejo distrital abrirá los sobres que contienen las boletas y mostrará una por una, contabilizando en voz alta las boletas no utilizadas por los votos nulos y los votos válidos; respecto de los votos válidos, éstos se contabilizarán agrupados por Partido Político o Candidatura Común o en su caso, Candidaturas Independientes, así como los emitidos a favor de las candidaturas no registradas.

En el caso de recuento de votos, el cómputo se realizará incluyendo la suma de los resultados obtenidos por cada uno de los Grupos de Trabajo, previa determinación que el propio Consejo realice respecto de los votos que se hayan reservado en virtud de haber duda sobre su nulidad o validez. El resultado de la suma general se asentará en el acta circunstanciada de la Sesión de Cómputo Distrital como primer resultado total de la elección de Diputaciones o Ayuntamientos de mayoría relativa. Los resultados del cotejo de las actas, así como los resultados del recuento de votos en Pleno, o en su caso, en los Grupos de Trabajo, deberán ser capturados sucesivamente en el programa, sistema o herramienta informática diseñada para dicho fin.

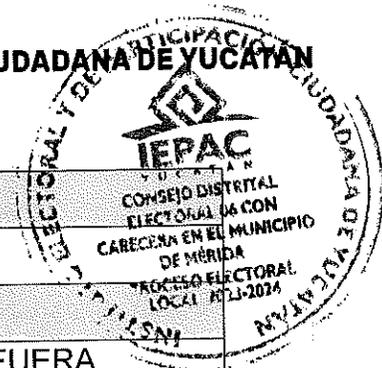
A partir de las 09 horas con 37 minutos se empezó el respectivo traslado de paquetes, cotejo de actas, extracción de los paquetes electorales a **GUBERNATURA**, mismos paquetes que se muestran en la siguiente tabla:

ACTAS CAPTURADAS DEL PREVIO A LA SESIÓN DE COMPUTO DISTRITAL 06 DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA		
SECCION	CASILLA	INCONSISTENCIA
0544	B1	
0544	C1	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
0561	B1	
0561	C1	
0562	B1	ACTA CON ALTERACIONES
0562	C1	
0610	B1	DIFERENCIA EN EL TOTAL



0610	C1	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
0611	B1	
0611	C1	
0611	C2	
0611	C3	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
0611	C4	
0611	C5	DIFERENCIA EN EL TOTAL
0611	C6	DIFERENCIA EN EL TOTAL
0611	C7	
0611	C8	
0612	B1	
0612	C1	
0612	C2	NO COINCIDE LETRA CON EL NÚMERO
0613	B1	
0613	C1	
0614	B1	
0614	C1	
0615	B1	
0615	C1	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
0616	B1	
0616	C1	
0617	B1	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
0618	B1	
0618	C1	
0619	B1	DIFERENCIA EN EL TOTAL
0619	C1	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
0620	B1	
0620	C1	
0620	C2	
0621	B1	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



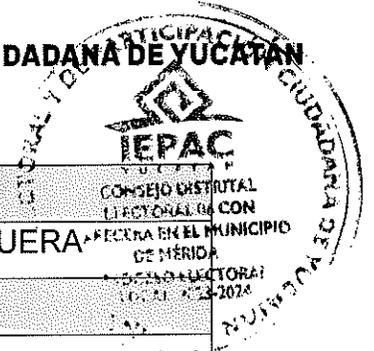
0621	C1	
0621	C2	
0624	B1	
0624	C1	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
0624	C2	
0626	B1	
0626	C1	
0626	C2	
0626	C3	
0626	C4	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
0626	C5	
0626	C6	
0627	B1	
0627	C1	
0627	C2	
0627	C3	
0650	B1	DIFERENCIA EN EL TOTAL
0650	C1	
0650	C2	
0650	E1	ACTA CON ALTERACIONES
0650	E1C2	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
0650	E1C3	
0650	E1C4	
0650	E1C5	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
0650	E2	
0650	E2C1	
0650	E2C2	
0650	E3C1	
0650	E3C2	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
0651	B1	

[Handwritten signatures and notes in the right margin]



0652	B1	ACTA ILEGIBLE
0652	C1	
0652	E1	TODOS LOS VOTOS A FAVOR DE UN PARTIDO POLÍTICO, CAMPO VACÍO, DIFERENCIA EN EL TOTAL
0652	E2	ACTA ILEGIBLE
0652	E2C1	
0653	B1	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
0653	C1	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
0653	C2	ACTA CON ALTERACIONES
0653	C3	DIFERENCIA EN EL TOTAL
0653	C4	
0653	E1	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
0654	B1	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
0654	C1	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
0654	C2	
0655	E1	ACTA CON ALTERACIONES
0656	B1	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
1130	B1	
1130	C1	
1133	B1	DIFERENCIA EN EL TOTAL
1133	C1	ACTA CON ALTERACIONES
1141	B1	
1141	C1	
1141	C2	
1142	B1	
1142	C1	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
1142	C2	ACTA CON ALTERACIONES
1142	C3	
1143	B1	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA

Handwritten signatures and notes on the right margin of the page.



1143	C1	
1143	C2	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
1143	C3	
1144	B1	
1144	C1	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
1144	C2	
1144	C3	
1144	C4	
1145	B1	
1145	C1	
1145	C2	ACTA SIN DATOS
1146	B1	
1146	C1	
1146	C2	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
1146	C3	
1146	C4	
1147	B1	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
1147	C1	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
1147	C2	
1147	C3	
1148	B1	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
1148	C1	DIFERENCIA EN EL TOTAL
1148	C2	ACTA ILEGIBLE
1148	C3	
1149	B1	
1149	C1	
1149	C2	
1150	B1	
1150	C1	
1150	C2	ACTA CON ALTERACIONES

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

658	E1
-----	----

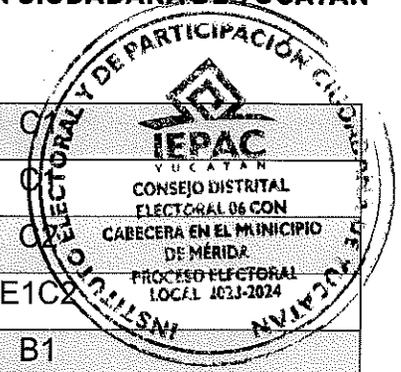


A las 09 horas con 42 minutos, el representante del Partido Revolucionario Institucional hizo la observación de que el sello de la urna con sección 0610 y casilla C1 se encontraba violado, a lo que el consejero presidente menciono que no se había violado ningún sello, toda vez, que la urna no contaba con sello, pero si estaba perfectamente cerrada.

En punto de las 09 horas con 55 minutos, el representante del Partido Revolucionario Institucional hizo la observación de que el sello de la urna con sección 0561 y casilla C1 se encontraba violado, a lo que el consejero presidente menciono que no se había violado ningún sello, toda vez, que la urna no contaba con sello, pero si estaba perfectamente cerrada.

A las 10 horas con 37 minutos se abrió la **primera mesa de trabajo** para que las personas acreditadas puedan hacer el escrutinio de cada una de las boletas electorales, se le dio lugar a las secciones y casillas siguientes:

Sección	Casilla
0562	B1
0611	C8
0611	C5
0610	B1
0611	B1
0562	C1
*0611	C1
0613	C1
0615	B1
0616	C1
0620	B1
0626	C1



0621	
0627	
0627	
0650	E1C2
1148	B1
0652	E2C1
1146	C3
0626	C3

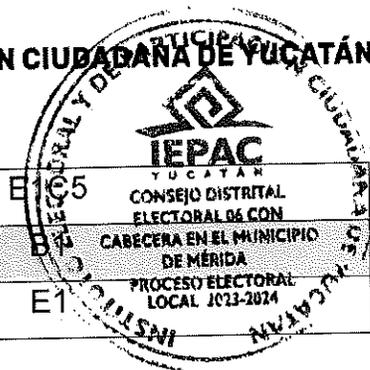
Después del término de las boletas antes mencionadas, se le dio lugar a las secciones y casillas siguientes:

Sección	Casilla
0626	C3
1146	B1
1145	C2
1146	C1
1145	C1
1144	C3
1145	B1
1144	C2
1143	C3
1143	C1
1144	C1
1143	C2
1142	C3
1142	C1
1142	B1
1141	C3
1141	B1

[Handwritten signatures and notes in the right margin]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



650	E1C5
1130	B1
0653	E1

En seguimiento, después del término de las boletas antes mencionadas, se le dio lugar a las secciones y casillas siguientes:

Sección	Casilla
0624	C2
0654	B1
1146	C2

A las 11 horas con 00 minutos se abrió la **segunda mesa de trabajo** para que las personas acreditadas puedan hacer el escrutinio de cada una de las boletas electorales, se le dio lugar a las secciones y casillas siguientes:

Sección	Casilla
0654	C2
0656	B1
0652	E1
0651	B1
0650	E1C5
0650	E1C3
0652	E2
0652	B1
1146	C4
1150	C2
1149	C1



1150	C
0653	C2
0653	E1
0650	E2C1
0624	C1
0621	B1
1147	C1
1148	C2
1150	B1

El consejero presidente, en conjunto con la representante propietaria del Partido Acción Nacional, C. Katia Guadalupe Caballero Caamal y el representante suplente del Partido MORENA, C. José Jesús Rivero Vázquez, tuvieron una breve reunión para decidir el voto reservado de las secciones 1144 y 1150 con casillas B1, respectivamente, ocurriendo lo siguiente:

Sección	Casilla	Hechos
1144	B1	El consejero presidente le mostro a los representantes de los partidos involucrados la boleta que después del recuento fue puesto a su disposición por motivo de ser voto reservado, en virtud de lo acontecido el consejero presidente les dio el uso de la voz por 2 minutos a cada representante de partido para establecer que se decida el sentido del voto. El consejero presidente conciliando la breve reunión logro que los representantes decidieran bilateralmente que el sentido que debía tomar el voto era a favor del Partido MORENA

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



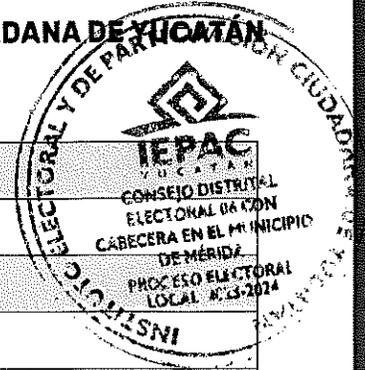
1150	B1	<p>El consejero presidente le mostro a los representantes de los partidos involucrados la boleta que después del recuento fue puesto a su disposición por motivo de ser voto reservado, en virtud de lo acontecido el consejero presidente les dio el uso de la voz por 2 minutos a cada representante de partido para establecer que se decida el sentido del voto. El consejero presidente no logro establecer una decidieran bilateral, sin embargo y dado al cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos emitido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, decidió que el sentido que debía tomar el voto era a favor del Partido MORENA</p>
------	----	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En punto de las 17 horas con 22 minutos se instauró una comisión para enviar la documentación extraviada que corresponde al Consejo Municipal. Esta comisión se encargó de llevar los documentos extraviados y encontrados al Consejo Municipal de Mérida.

Después del término de las boletas antes mencionadas, se le dio lugar a las secciones y casillas siguientes:

Sección	Casilla
0611	C4
0611	C7
0611	C6
0611	C3
0613	B1
0614	B1
0614	C1
0616	B1

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



0618	C1
0619	C1
0621	C2
0620	C1
0624	C2
0626	C2
0627	B1
0627	C3
0650	E1C3
0650	C2
0650	E1C5
0650	E1C4

En seguimiento, después del término de las boletas antes mencionadas, se le dio lugar a las secciones y casillas siguientes:

Sección	Casilla
1150	B1
1144	B1
1144	B1

Los datos obtenidos de la mesa de trabajo de gubernatura anteriormente mencionadas se encuentran adjuntas a esta acta con el nombre de **ANEXO 2**.

Terminado los cómputos de la elección de gubernatura, los representantes de Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido MORENA y Partido Nueva Alianza Yucatán acordaron la firma de un **ACTA CIRCUNSTACIADA DEL TÉRMINO DE CÓMPUTOS DE GUBERNATURA** que versa sobre la imposibilidad de tomar en consideración los paquetes y documentos electorales extraviados, toda vez que con la firma se procederá a finalizar los trabajos de computo y recuentos de la elección de gubernatura.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



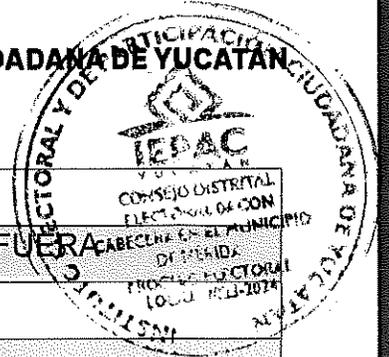
El acta circunstanciada anteriormente mencionada se encuentra adjunto a esta acta de sesión especial con el nombre de **ANEXO 3**.

Dando continuidad a la presente sesión el consejero presidente solicitó a la secretaria ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día. La secretaria ejecutiva continuo con el punto del día número **ocho**, que consistía en el **COMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA LA DIPUTACIÓN LOCAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA**.

El consejero presidente hizo mención de que se realizará el mismo procedimiento del punto número 7 del orden del día, mismo que pertenece al de gubernatura, siendo los siguientes: traslado de los paquetes, cotejo de actas, extracción de documentos de los paquetes electorales, recuento de votos solamente en el pleno del consejo distrital y resultado de los cómputos distritales.

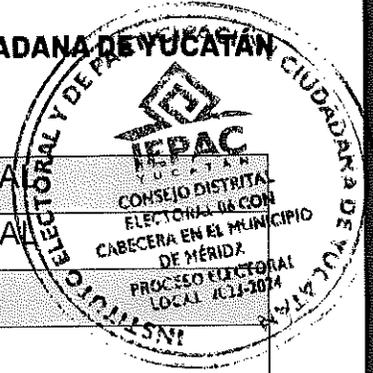
A partir de las 00 horas con 12 minutos del día 06 de junio del año 2024, se empezó el respectivo traslado de paquetes, cotejo de actas, extracción de los paquetes electorales a **DIPUTACIÓN LOCAL**, mismos paquetes que se muestran en la siguiente tabla:

ACTAS CAPTURADAS DEL PREVIO A LA SESIÓN DE CÓMPUTO DEL DISTRITAL 06 DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES		
SECCION	CASILLA	INCONSISTENCIA
0544	0544B1	
0544	0544C1	
0561	0561B1	
0561	0561C1	
0562	0562B1	
0562	0562C1	



0610	0610B1	
0610	0610C1	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
0611	0611B1	
0611	0611C1	
0611	0611C2	
0611	0611C3	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
0611	0611C4	
0611	0611C5	DIFERENCIA EN EL TOTAL
0611	0611C6	
0611	0611C7	
0611	0611C8	
0612	0612B1	
0612	0612C1	
0612	0612C2	
0613	0613B1	
0613	0613C1	CAMPO VACÍO, NO COINCIDE LETRA CON EL NÚMERO, DIFERENCIA EN EL TOTAL
0614	0614B1	DIFERENCIA EN EL TOTAL
0614	0614C1	
0615	0615B1	
0615	0615C1	
0616	0616B1	
0616	0616C1	
0617	0617B1	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
0618	0618B1	
0618	0618C1	
0619	0619B1	CAMPO VACÍO, TODOS LOS VOTOS A FAVOR DE UN PARTIDO POLÍTICO, NO COINCIDE LETRA CON EL NÚMERO, DIFERENCIA EN EL TOTAL
0619	0619C1	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA

[Handwritten signatures and notes in the right margin]



0620	0620B1	DIFERENCIA EN EL TOTAL
0620	0620C1	DIFERENCIA EN EL TOTAL
0620	0620C2	
0621	0621B1	
0621	0621C1	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
0621	0621C2	
0624	0624B1	
0624	0624C1	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
0624	0624C2	
0626	0626B1	
0626	0626C1	
0626	0626C2	
0626	0626C3	
0626	0626C4	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
0626	0626C5	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
0626	0626C6	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
0627	0627B1	
0627	0627C1	
0627	0627C2	CAMPO VACÍO, NO COINCIDE LETRA CON EL NÚMERO, DIFERENCIA EN EL TOTAL, VOTO NULO MAYOR AL PRIMER Y SEGUNDO LUGAR
0627	0627C3	
0650	0650B1	
0650	0650C1	
0650	0650C2	
0650	0650E1	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
0650	0650E1C 2	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
0650	0650E1C 3	

[Handwritten signatures and notes in the right margin]



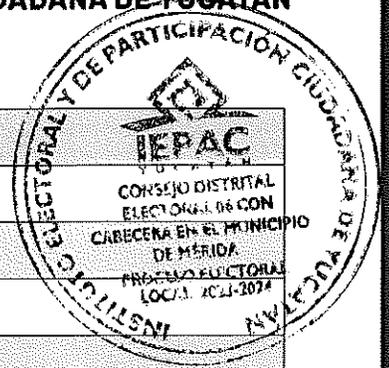
0650	0650E1C 4	
0650	0650E1C 5	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
0650	0650E2	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
0650	0650E2C 1	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
0650	0650E2C 2	CAMPO VACÍO, NO COINCIDE LETRA CON EL NÚMERO, DIFERENCIA EN EL TOTAL
0650	0650E3	
0650	0650E3C 1	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
0650	0650E3C 2	
0651	0651B1	
0652	0652B1	
0652	0652C1	
0652	0652E1	
0652	0652E2	
0652	0652E2C 1	
0653	0653B1	DIFERENCIA EN EL TOTAL
0653	0653C1	
0653	0653C3	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
0653	0653C4	
0653	0653E1	
0654	0654B1	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
0654	0654C1	
0654	0654C2	
0655	0655B1	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



0655	0655E1	
0656	0656B1	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
1130	1130B1	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
1130	1130C1	
1133	1133B1	
1133	1133C1	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
1141	1141B1	
1141	1141C1	
1141	1141C2	
1141	1141C3	
1142	1142B1	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
1142	1142C1	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
1142	1142C2	
1142	1142C3	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
1143	1143B1	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
1143	1143C1	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
1143	1143C2	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
1143	1143C3	
1144	1144B1	
1144	1144C1	
1144	1144C2	
1144	1144C3	
1144	1144C4	CAMPO VACÍO, NO COINCIDE LETRA CON EL NÚMERO, DIFERENCIA EN EL TOTAL
1145	1145B1	
1145	1145C1	
1145	1145C2	
1146	1146B1	
1146	1146C1	
1146	1146C2	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA

19-08-24
 [Handwritten signatures and initials]



1146	1146C3	
1146	1146C4	
1147	1147B1	
1147	1147C1	
1147	1147C2	
1147	1147C3	ACTA SIN DATOS
1148	1148B1	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
1148	1148C1	CAMPO VACÍO, NO COINCIDE LETRA CON EL NÚMERO, DIFERENCIA EN EL TOTAL
1148	1148C2	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
1148	1148C3	
1149	1149B1	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
1149	1149C1	
1149	1149C2	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA
1150	1150B1	
1150	1150C1	
1150	1150C2	TODOS LOS VOTOS A FAVOR DE UN PARTIDO POLÍTICO, CAMPO VACÍO, NO COINCIDE LETRA CON EL NÚMERO, DIFERENCIA EN EL TOTAL
1198	1198V1	TODOS LOS VOTOS A FAVOR DE UN PARTIDO POLÍTICO

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

A las 01 horas con 02 minutos, el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional hizo la observación de que coordinador asignado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán no puede estar en la mesa de sesiones, toda vez que no tiene el cargo de consejero ni secretario. Así mismo, siendo la 01 horas con 05 minutos en uso de la voz, el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional menciona que el coordinador asignado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán ha estado acudiendo a la casa de campaña del Partido MORENA;

el coordinador asignado en respuesta de lo proclamado por el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional fue que solo había acudido a buscar agua.



A la 01 horas con 25 minutos se recibió el acuse del oficio correspondiente a la solicitud que se le hizo al Consejo Municipal de Mérida para que cualquier documentación que, por causa de extravío, haya llegado a su recinto y pertenezca a este consejo distrital sea remitida.

A las 02 horas con 40 minutos se abrió la **primera mesa de trabajo** para que las personas acreditadas puedan hacer el escrutinio de cada una de las boletas electorales, se le dio lugar a las secciones y casillas siguientes:

Sección	Casilla
0544	B1
0562	B1
0610	B1
0611	C1
0614	C1
0611	C5
0611	C1
0611	C4
0613	C1
0612	B1
0615	B1
0616	C1
0618	B1
0618	C1
0619	C1
0620	B1
0620	C2

Handwritten signatures and notes on the right margin.

0621	B1
0621	C2
0621	B1



En este punto, se realizó un oficio para el consejo municipal de Mérida, en virtud de que sean enviados todos los documentos que por causa de extravío hayan llegado a su recinto y así mismo, estos nos lo puedan remitir a este consejo distrital 06.

Después del término de las boletas antes mencionadas, se le dio lugar a las secciones y casillas siguientes:

Sección	Casilla
0626	C6
0626	B1
0627	B1
0627	C2
0650	C2
0650	C2
0627	C3
0650	E1C5
0650	E1C5
0650	E1C3

A las 06 horas con 47 minutos se abrió la **segunda mesa de trabajo** para que las personas acreditadas puedan hacer el escrutinio de cada una de las boletas electorales, se le dio lugar a las secciones y casillas siguientes:

Sección	Casilla
0544	C1
0562	C1

0610	C1
0611	C3
0611	C6
0611	C8
0613	
0614	B1
0616	B1
0617	B1
0619	B1
0620	C1
0621	C1
0624	C2
0626	C2
0627	C1
0653	C3
0650	E1C2
0650	E2C1
650	E3C2



[Handwritten signatures and marks on the right margin]

En punto de las 08 horas con 30 minutos los representantes propietarios del Partido Revolucionario Institucional y Nueva Alianza Yucatán se quejaron con el consejero presidente en virtud de un disputa acontecida en la mesa de trabajo número 2, toda vez que los suplentes encargados de vigilar el recuento se sintieron agredidos por parte de una Capacitador Asistente Electoral Local, designada para este consejo distrital 06, el consejero presidente en virtud de su cargo concilio la discusión proponiéndole a la Capacitadora Asistente Electoral Local que debería descansar, ya que se había quedado desde las 22 horas del día que antecedió hasta el momento del acontecimiento.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



En punto de la 01 horas con 08 minutos, el consejero presidente en virtud de su cargo, propone un receso de 8 horas, regresando a las 8 horas con 8 minutos, por lo que le pregunta a las y los integrantes de este consejo distrital si existe alguna observación sobre el tiempo estimado y no habiendo ninguna, procede a encomendar a la secretaria ejecutiva a realizar la votación correspondiente. La secretaria ejecutiva, solicita a las y los consejeros que estén por la aprobatoria levanten la mano, con base al resultado de la votación, la secretaria ejecutiva informa que el receso solicitado fue aprobado por unanimidad de votos.

Antes de declarar el receso, el consejero presidente le pide a los que conforman este consejo distrital y a los representantes de los partidos políticos que nos acompañan, al sellado de la bodega electoral, con motivo del receso antes mencionado. Adjunto a la presente acta se encuentran las fotografías que certifican el sellado de la bodega electoral, nombrada **ANEXO 6**.

El consejero presidente siendo las 01 horas con 08 minutos declara el receso de 8 horas regresando a las 08 horas con 08 minutos.

Siendo las 08 horas con 08 minutos, se reanuda la presente Sesión especial, a lo que el consejero presidente procede con el pase de lista correspondiente con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

- Consejero Electoral C. Gabriel Cornelio Herrera Herrera.
- Consejera Electoral, C. Martha Elizabeth Can Noh;

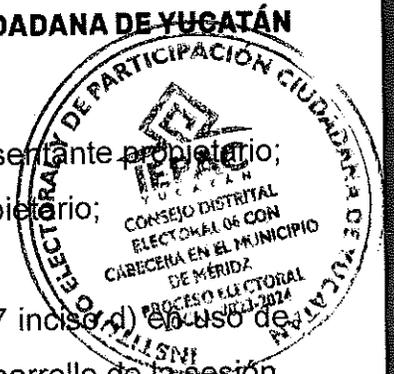
Asimismo, estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Partido Acción Nacional, C. Katia Guadalupe Caballero Caamal; representante propietario;
Partido MORENA, C. Julio Josimar Rivera Cervera; representante propietario;



En uso el consejero presidente, con fundamento en el artículo 7 inciso d) en uso de la voz, certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión

Siendo las 08 horas con 10 minutos, el consejero presidente procedió como primer paso a la **APERTURA DE LA BODEGA ELECTORAL**, en la que mostró que los sellos de la bodega estén debidamente colocados y no han sido violados, posterior a lo mencionado se procedió a la apertura de la bodega electoral, así mismo, se adjunta en la presente acta como **ANEXO 7** las fotografías cuando se realizó la apertura de la bodega electoral.

El consejero electoral, C. Marco Alejandro Morales Chi y la secretaria ejecutiva se integran a la presente sesión a las 08 horas con 15 minutos.

Se le sigue dando continuidad a la **primera mesa de trabajo** con las personas acreditadas para hacer el escrutinio de cada una de las boletas electorales, dándole lugar a las secciones y casillas siguientes:

Sección	Casilla
0650	E1C5
0652	B1
0652	E2C1
0653	B1
0654	B1
0656	B1
1142	C3
1142	C3
1143	B1

1144	C2
1144	C4
1145	C1
1146	C1
1146	C4
1148	B1
1148	C2
1149	C2
1150	C1
0626	C3



Se le sigue dando continuidad a la **segunda mesa de trabajo** con las personas acreditadas para hacer el escrutinio de cada una de las boletas electorales, dándole lugar a las secciones y casillas siguientes:

Sección	Casilla
0650	E3
0651	B1
0652	C1
0653	C2
0653	E1
0654	C2
0653	C2
1133	B1
1141	C3
1142	C1
1143	C1
1144	C3



1145	B1
1145	C2
1146	C2
1147	B1
1147	C3
1148	C1
1149	B1
1149	C1
1150	C2

Los datos obtenidos de la mesa de trabajo de diputación local, anteriormente mencionadas se encuentran adjuntas a esta acta con el nombre de **ANEXO 4**.

Terminado los cómputos de la elección de diputación, los representantes de Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido MORENA acordaron la firma de un **ACTA CIRCUNSTACIADA DEL TÉRMINO DE CÓMPUTOS DE DIPUTACIÓN LOCAL** que versa sobre la imposibilidad de tomar en consideración los paquetes y documentos electorales extraviados, toda vez que con la firma se procederá a finalizar los trabajos de cómputo y recuentos de la elección de gubernatura. El acta circunstanciada anteriormente mencionada se encuentra adjunto a esta acta de sesión especial con el nombre de **ANEXO 5**.

A las 8 horas con 25 minutos, los integrantes de este consejo distrital 06, colocan en la puerta de este recinto el cartel con los resultados electorales.

El consejero presidente en virtud de su cargo, le solicita a la secretaria ejecutiva de seguimiento con el orden del día; la secretaria ejecutiva en su encomienda dicta el siguiente punto del orden del día relativo a el **punto** número **nueve** siendo este la **DECLARACIÓN**



DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.

El consejero presidente menciona que una vez concluidos los cómputos se hacen constar los resultados en el acta circunstanciada de la sesión, misma en la que se asentará la declaración de validez de la elección y se expedirá la Constancia de Mayoría, así mismo se mencionó que los resultados de cada elección se fijarán en el exterior de este consejo.

La secretaria ejecutiva rinde el siguiente punto del orden del día siendo el número **diez**, que es el **COMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**.

El consejero presidente menciona que se realizará distribución y cómputos de los votos para la distribución y cómputo de la elección para diputaciones por el principio de representación proporcional, con fundamento en el artículo 53 de los Lineamientos para el Cómputo distrital y Municipal, así mismo, se sumarán los votos que hayan sido emitidos a favor de dos o más partidos políticos que hayan postulado un candidato común o que hayan participado en Coalición y que por esa causa hayan sido consignados por separado en el apartado correspondiente del acta de escrutinio y computo de casilla.

Así mismo, la suma distrital de tales votos se distribuirá igualitariamente entre los partidos políticos que postularon al candidato común o que fueron llevados en coalición; de existir fracción, los votos correspondientes se asignarán a los partidos políticos de más alta votación, en caso de obtener el mismo número de votos, se asignará al partido político con mayor antigüedad de registro conforme al orden en que aparezcan en la boleta electoral de la elección correspondiente. Este cómputo será la base para la asignación de la representación proporcional u otras prerrogativas.

El consejero presidente siendo las 08 horas con 35 minutos de acuerdo con el procedimiento realizado menciona que los resultados obtenidos son los siguientes:

Distribución de Votos - Cómputos del Distrito 06 de la Elección de Diputaciones

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO			DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURA INDEPENDIENTE			VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS/AS CANDIDATOS/AS		
	OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES	8823		NUEVE MIL DOCE	9012		TRESCIENTOS SESENTA	360
	DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS	2282		DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA	2470		DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS	2186
	TRESCIENTOS SESENTA	360		TRESCIENTOS SESENTA	360		DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO	288
	MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE	1279		MIL NOVECIENTOS SETENTA	1970		ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS	14482
	OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS	876		MIL QUINIENTOS NUEVE	1509		VEINTICUATRO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE	24179
	DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS	2186		DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS	2186	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VEINTICINCO	25
	DIENOVE MIL NOVECIENTOS SESENTA	19960		VEINTE MIL SETECIENTOS	20700	VOTOS NULOS	MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE	1419
	DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO	288		DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO	288	TOTAL	TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE	39939
	TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE	377	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VEINTICINCO	25			
	MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS	1372	VOTOS NULOS	MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE	1419			
	CIENTO VEINTIOCHO	128	TOTAL	TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE	39939			
	TRESCIENTOS CUARENTA	340						
	DOSCIENTOS VEINTICUATRO	224						
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VEINTICINCO	25						
VOTOS NULOS	MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE	1419						
TOTAL	TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE	39939						



Distribución realizada con un alcance de: Actas Computadas: 125 de 130, Porcentaje de actas faltantes 3.85%

Handwritten signatures and notes on the right margin.

El consejero presidente le indica a la secretaria ejecutiva que proceda a rendir el siguiente punto del orden del día; la secretaria ejecutiva menciona así el punto número once consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Siendo entonces que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicito a los Consejeros, que estén por la aprobatoria, favor de levantar

la mano, por consiguiente, la Secretaria Ejecutiva informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz, siendo las 21 horas con 42 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 21 horas con 02 minutos.



Siendo las 21 horas con 02 minutos, se reanuda la presente Sesión de especial, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el pase de lista correspondiente con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

- Consejero Electoral C. Gabriel Cornelio Herrera Herrera.
- Consejera Electoral, C. Martha Elizabeth Can Noh;
- Consejero Electoral C. Marco Alejandro Morales Chi;

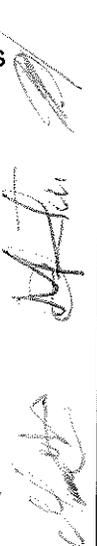


Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Ingrid Karely Solis Gutierrez con derecho a voz, pero sin voto.

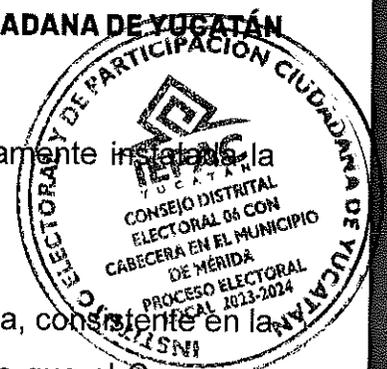
Asimismo, estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

- Partido Acción Nacional, C. Katia Guadalupe Caballero Caamal; representante propietario;
- Partido Revolucionario Institucional, C. Carlos Daniel Matu Cruz; representante suplente;
- Partido MORENA, C. Julio Josimar Rivera Cervera; representante propietario;

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva Con fundamento en el artículo 7 inciso d) en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz declara



la existencia del quorum legal. En consecuencia, declaró estar debidamente instalada la sesión, para continuar con el desarrollo de la presente sesión.



Seguidamente y conforme al punto número **doce** del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión de ordinaria, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Distrital Electoral 06 con cabecera en el municipio de Mérida y con su anuencia Consejero Presidente, solicitó la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión especial de fecha 05 de junio de 2024.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, pregunto a los integrantes, del Consejo Distrital 06, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicito a la Secretaria Ejecutiva, continúe con la lectura que corresponda.

Acto seguido la Secretaria Ejecutiva, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión ordinaria.

Por lo que el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral 06 con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de la Sesión de especial fue aprobada por **unanimidad** de votos.

Acto seguido el consejero presidente, solicita a la secretaria ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número **trece**

del orden del día en cuestión, la secretaria ejecutiva del Consejo Distrital Electoral 06, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.



Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día, el consejero presidente, dio por clausurada la Sesión de carácter especial del día 07 de junio de 2024, siendo las 21 horas con 02 minutos.

Por último, con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión Ordinaria al consejero presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



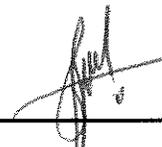
C. GABRIEL CORNELIO HERRERA HERRERA
CONSEJERO PRESIDENTA



C. MARTHA ELIZABETH CAN NOH
CONSEJERA ELECTORAL



C. MARCO ALEJANDRO MORALES CHI.
CONSEJERO ELECTORAL



C. INGRID KARELY SOLIS GUTIERREZ
SECRETARIA EJECUTIVA

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. KATIA GUADALUPE CABALLERO CAAMAL
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL



C. CARLOS DANIEL MATU CRUZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

C. JULIO JOSIMAR RIVERA CERVERA

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA

Hoja de firmas del acta de sesión especial del Consejo Distrital Electoral 06 de fecha 07 de junio de 2024.

ANEXO 1.

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL 06 DISTRITO ELECTORAL CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN



Sesión especial con fecha 05 de junio de 2024, consistente en los **FOTOGRAFÍA DE PRUEBA CUANDO SE REALIZO LA APERTURA DE LA BODEGA ELECTORAL**, realizada a las 09 horas con 13 minutos, lugar donde se resguardaban todos los paquetes electorales a elección de gobernador y diputaciones locales de este distrito electoral número 06.



Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

ANEXO 2.

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL 06 DISTRITO ELECTORAL UNINOMINACION
CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN



Sesión especial con fecha 05 de junio de 2024, consistente en **LOS RESULTADOS DE LAS MESAS DE TRABAJO POR GUBERNATURA.**

[Handwritten signatures and initials]